

**ACTA No. 72-2012 DEL DIRECTORIO DEL
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-**

En la ciudad de Guatemala, siendo las **dieciocho horas** del **jueves cuatro de octubre del dos mil doce**; reunidos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas, ubicadas en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46) de la zona siete (7), tercer nivel, de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión **extraordinaria** los siguientes miembros del Directorio: Licenciado Helder Ulises Gómez, Magistrado Titular del Tribunal Supremo Electoral, quien lo preside; Licenciado César Amílcar Pantaleón Herrera, Viceministro de Gobernación y Miembro del Directorio en Representación y por Delegación del Ministro de Gobernación; Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres, Miembro Titular del Directorio electo por el Congreso de la República de Guatemala; Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez, Miembro Suplente del Directorio, electo por el Congreso de la República de Guatemala; y, Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio; para hacer constar lo siguiente:---

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Preside la sesión el Licenciado Helder Ulises Gómez, Presidente del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien la declara abierta y somete a aprobación la agenda:-----

- I. Apertura de la Sesión y Aprobación de la Agenda.
- II. Lectura del Acta de Directorio número setenta y uno guión dos mil doce (71-2012).
- III. Temas: *Registro Nacional de las Personas*
 1. Solicitud de autorización para revocar y otorgar Mandato Judicial con Representación en el área constitucional, laboral, penal, civil y administrativa. Ponente: Director Ejecutivo.
 2. Propuesta de criterios registrales. Ponente: Director Ejecutivo.
 3. Recepción de solicitud de audiencia del Gerente de Área de Family Search de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, para presentar el proyecto e impacto que pueda tener para el registro civil de Guatemala. Ponente: Director Ejecutivo.
 4. Recepción de Informe del Examen Especial de Fiscalización Preventiva de Adquisiciones Públicas efectuado al Registro Nacional de las Personas -RENAP-, por parte de la Contraloría General de Cuentas, del periodo del dos al veintidós de agosto de dos mil doce, con el objetivo de verificar el proceso: "BASES DE COTIZACIÓN RENAP GUIÓN CERO OCHO GUIÓN DOS MIL DOCE (RENAP-08-2012), ADQUISICIÓN DE TONERS, CARTUCHOS Y TINTAS PARA USO EN EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS". Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez.
 5. Listado de puntos solicitados por el Directorio del uno de agosto al treinta de septiembre de dos mil doce. Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres.
 6. Auditoría integral de viajes. Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres.

7. Publicación del proyecto de bases para la adquisición de unidad blindada. Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres.
 8. Uniformes para los colaboradores del RENAP. Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres.
- IV. Anexos.
 - V. Puntos varios.
 - VI. Convocatoria de la sesión.
 - VII. Cierre de la Sesión.

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.-----

SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO SETENTA Y UNO GUIÓN DOS MIL DOCE (71-2012). Se procedió a dar lectura al Acta número setenta y uno guión dos mil doce (71-2012), la cual fue aprobada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo.-----

TERCERO: TEMAS. 3.1. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REVOCAR Y OTORGAR MANDATO JUDICIAL CON REPRESENTACIÓN EN EL ÁREA CONSTITUCIONAL, LABORAL, PENAL, CIVIL Y ADMINISTRATIVA. Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: Se solicita autorización para revocar y otorgar Mandato Judicial con Representación en el área constitucional, laboral, penal, civil y administrativa. Conclusión: Por consenso y unanimidad se autoriza la revocatoria y los nuevos mandatos, y se ordena que se emita el acuerdo respectivo. **3.2.**

PROPUESTA DE CRITERIOS REGISTRALES. Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: Se traslada para revisión y análisis la propuesta de criterios registrales, la cual tiene dictamen legal emitido por la Dirección de Asesoría Legal y fue elaborada por profesionales del derecho, entre ellos: Registrador Central de las Personas, Asesores de Dirección Ejecutiva, Director de Asesoría Legal, Asesores del Registro Central, Licenciada Gladys Chacón. Se tiene contemplado convocar a los Registradores Civiles de las Personas a fin de socializar este tema, por lo que solicita que se apruebe en esta fecha. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres manifiesta que para el lunes enviará sus observaciones. El Licenciado Helder Ulises Gómez hace las observaciones siguientes: **Artículo 1**, no es viable porque para este caso se tienen que hacer las reformas a la ley del RENAP. El Licenciado César Amílcar Pantaleón Herrera sugiere que se revise lo que sucedió en el Registro General de la Propiedad relacionado con este tema, a fin que se pueda utilizar como precedente, lo que el Directorio en Pleno autoriza. **Artículo 2**, también que se justifique en el caso de la edad y consignar más requisitos. **Artículo 3**, se tendría que hacer una modificación al reglamento respectivo y si las enmiendas están aprobadas por medio de acuerdo de Directorio, ya no tendría que consignarse en esta propuesta de los criterios registrales. **Artículo 4**, es necesario hacerle partida de reposición a la persona antes de darle el DPI. **Artículo 5**, en este caso el Director Ejecutivo explica que no será necesaria la presentación del boleto de ornato para la emisión del DPI, únicamente se tendrá que requerir para el enrolamiento de la persona. **Artículo 6**, se debe especificar cuáles errores, en este caso sólo podrían ser de forma, ya que de fondo no se podría. **Artículo 8**, en virtud que se tienen los artículos 6 y 7 de esta

propuesta, que este artículo se deje sólo para cabeceras departamentales y que lo haga el Abogado. **Artículo 9**, no es viable. **Artículo 11**, tampoco es viable porque para esto están los criterios registrales. **Artículo 12**, agregarle el derecho de identidad y por lo tanto de identificación de la persona. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye a efecto se tomen en consideración las observaciones antes indicadas.

3.3. RECEPCIÓN DE SOLICITUD DE AUDIENCIA DEL GERENTE DE ÁREA DE FAMILYSEARCH DE LA IGLESIA DE JESUCRISTO DE LOS SANTOS DE LOS ÚLTIMOS DÍAS, PARA PRESENTAR EL PROYECTO E IMPACTO QUE PUEDA TENER PARA EL REGISTRO CIVIL DE GUATEMALA. Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: Se recibe nota en la que solicitan audiencia del Gerente de Área de FamilySearch, para presentar el proyecto e impacto que pueda tener para el registro civil de Guatemala. Agrega el Director Ejecutivo que se está revisando el convenio que se suscribirá con esa entidad porque se quieren dar las imágenes de los libros, así como otros temas entre ellos el habeas data. El Licenciado Helder Ulises Gómez manifiesta que debe quedar constancia que Directorio en su oportunidad, autorizó que se diera copia de las imágenes capturadas de los libros, mismas que no podrán ser compartidas o publicadas, en forma alguna, hasta cumplidos cien (100) años del evento civil registrado en ellas; además, no se está dando la base de datos del RENAP. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que atienda al Gerente de Área de Family Search de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días y que conste en acta lo antes expuesto.

3.4. RECEPCIÓN DE INFORME DEL EXAMEN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN PREVENTIVA DE ADQUISICIONES PÚBLICAS EFECTUADO AL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-, POR PARTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, DEL PERIODO DEL DOS AL VEINTIDÓS DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE, CON EL OBJETIVO DE VERIFICAR EL PROCESO: "BASES DE COTIZACIÓN RENAP GUIÓN CERO OCHO GUIÓN DOS MIL DOCE (RENAP-08-2012), ADQUISICIÓN DE TONERS, CARTUCHOS Y TINTAS PARA USO EN EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS". Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Descripción: Se recibe el Informe del Examen Especial de Fiscalización Preventiva de Adquisiciones Públicas efectuado al Registro Nacional de las Personas -RENAP-, por parte de la Contraloría General de Cuentas, del periodo del dos al veintidós de agosto de dos mil doce, con el objetivo de verificar el proceso: "BASES DE COTIZACIÓN RENAP GUIÓN CERO OCHO GUIÓN DOS MIL DOCE (RENAP-08-2012), ADQUISICIÓN DE TONERS, CARTUCHOS Y TINTAS PARA USO EN EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS". Conclusión: Se dan por enterados y por consenso y unanimidad se instruye para que se notifique a los funcionarios, empleados y personas vinculadas al proceso auditado para que se dé seguimiento a las recomendaciones contenidas en: numeral 6.1, girar instrucciones al Director Ejecutivo con el objetivo de actualizar el Manual de Normas y Procedimientos para Compras y Adquisiciones, acorde a las reformas contenidas en el Decreto número 57-92, Ley de Contrataciones del Estado. Numeral 6.2., girar instrucciones a la Jefatura de Compras y Adquisiciones del RENAP, para que cumplan con lo que establece la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, del Ministerio de Finanzas Públicas.

Además, girar instrucciones al Director Ejecutivo, que previo a la utilización del cualquier Manual de Funciones y Procedimientos se traslade para su aprobación y actualización, y así delimitar cada puesto de trabajo y este se desempeñe de forma clara y que cada empleado conozca el rol de la responsabilidad que le corresponde realizar. Esta última recomendación se debe notificar a los Directores y Coordinadores del RENAP. **3.5. LISTADO DE PUNTOS SOLICITADOS POR EL DIRECTORIO DEL UNO DE AGOSTO AL TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE.**

Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Descripción: Solicita que se presente un listado de puntos solicitados por el Directorio del uno de agosto al treinta de septiembre de dos mil doce que todavía están pendientes de trasladarse a Directorio. Conclusión: Enterados y por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo a fin que se realice dicho inventario de puntos que están pendientes de entregar al Directorio desde el mes de julio a la fecha para solucionarlos cuanto antes de acuerdo a cronograma de entrega. **3.6. AUDITORÍA INTEGRAL DE VIAJES.**

Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Descripción: Solicita que por parte del Auditor Interno realice una auditoría integral de los viajes que ha realizado todo el personal de la Institución. El Licenciado Helder Ulises Gómez solicita que conste en acta que el Director Ejecutivo indicó que el señor Carlos Letona, reintegró los viáticos que se le dieron en su oportunidad. Conclusión: Por consenso y unanimidad el Directorio solicita que quede constancia que de parte del señor Carlos Letona se reintegraron los viáticos y se instruye al Director Ejecutivo a fin que se lleve a cabo esa auditoría integral de viajes. **3.7. PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE BASES PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIDAD BLINDADA.**

Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Descripción: El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres pregunta del por qué se está cotizando una unidad blindada, el Director Ejecutivo responde que es por su seguridad y los riesgos asociados. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres manifiesta que este concepto debe estar considerado en el estudio de seguridad que está pendiente de entregar, y que debe tipificar el riesgo que corre una posición como la que desempeña el Director Ejecutivo. De esta forma podrá decidirse sobre los aspectos de cobertura que se necesitan tanto en seguridad física como en este tipo de recursos, ya que se contará con la justificación debida. Además, recomienda que se elimine del sistema de Guatecompras el evento de cotización para adquirir una unidad blindada. El Director Ejecutivo manifiesta que se tiene considerada la adquisición de dos unidades blindadas para su persona y su familia. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo a efecto que la solicitud de las unidades blindadas se consigne en la propuesta de reestructuración del Departamento de Seguridad. Además, que se solicite al Ministerio de Gobernación y/o a la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad –SAAS- que realicen un estudio para medir el riesgo que tiene el Director Ejecutivo, que indiquen si son necesarias las unidades para el Director Ejecutivo y familia, determinando el nivel de seguridad que requiere, cuántas personas de seguridad se deben emplear para su resguardo y que se justifique dentro de la logística de la reestructuración. Además, que el evento de cotización para la adquisición de una unidad blindada se elimine del Sistema de Guatecompras. **3.8. UNIFORMES PARA LOS COLABORADORES DEL RENAP.** Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Descripción:

Que se analice la posibilidad de proporcionar uniformes para los colaboradores del RENAP, ya que es necesario tener una buena presencia en las sedes, coherente con el servicio que se busca dar al ciudadano. Al respecto, el Director Ejecutivo manifiesta que se está trabajando en este tema. Conclusión: Que se efectúe un dictamen financiero y presupuestario sobre la disponibilidad financiera para proporcionar uniformes completos a todo el personal del RENAP y su justificación.-

CUARTO: ANEXOS. 4.1. Respuesta a Instrucciones: A) RECEPCIÓN DE ANÁLISIS DE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL CON RELACIÓN A INICIAR EL PROCESO DE COMPRA DE LOS BIENES INMUEBLES QUE CONFORMAN EL EDIFICIO "CENTRO COMERCIAL KOREA CENTER". Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Punto Varios 5.1, Acta de Directorio número sesenta y cuatro guión dos mil doce (64-2012) de fecha cinco de septiembre de dos mil doce. Descripción: Recepción de análisis de la Dirección de Asesoría Legal con relación a

iniciar el proceso de compra de los bienes inmuebles que conforman el Edificio "Centro Comercial Korea Center". Conclusión: Por consenso y unanimidad se reitera a fin que se traslade el dictamen financiero en el que se indique la fuente de financiamiento de dónde se obtendrían los recursos para cubrir la compra antes indicada, en caso que ésta se realizara. B) RECEPCIÓN DE

CIRCULAR ENVIADA POR EL REGISTRADOR CENTRAL DE LAS PERSONAS, CON RELACIÓN A DAR CUMPLIMIENTO A LA TOMA DE FOTOGRAFÍA PARA EL DPI, SEGÚN ARTÍCULO 26 DEL ACUERDO DE DIRECTORIO NÚMERO TRESCIENTOS TRES GUIÓN DOS MIL OCHO (303-2008), REGLAMENTO PARA LA EMISIÓN DEL DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN -DPI- Y SUS REFORMAS. Ponente: Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez. Ref.: Punto Varios cinco punto cuatro (5.4), Acta de Directorio número sesenta y cuatro guión dos mil doce (64-2012) de fecha cinco de septiembre de dos mil doce. Descripción: Se

traslada la Circular enviada por el Registrador Central de las Personas, con relación a dar cumplimiento a la toma de fotografía para el DPI, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Acuerdo de Directorio número trescientos tres guión dos mil ocho (303-2008), Reglamento para la Emisión del Documento Personal de Identificación -DPI- y sus reformas. Conclusión: se dan por enterados. 4.2. Información General: A) RECEPCIÓN DE PROYECTO DE BASES DE LICITACIÓN PARA EL EVENTO RENAP LIC GUIÓN CERO SEIS GUIÓN DOS MIL DOCE (RENAP LIC-06-2012), DENOMINADO "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (DIESEL O GASOLINA) CANJEABLE A TRAVÉS DE CUPONES PARA USO DE LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS". Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: Se traslada para revisión y análisis el proyecto de Bases de Licitación para el evento RENAP LIC guión cero seis guión dos mil doce (RENAP LIC-06-2012), denominado "Adquisición de Combustible (diesel o Gasolina) canjeable a través de cupones para uso de los vehículos propiedad del Registro Nacional de las Personas". Conclusión: Por consenso y unanimidad queda para análisis. B) RECEPCIÓN DE ESTADÍSTICAS DEL DPI DEL DOS DE ENERO DE DOS MIL NUEVE AL TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE. Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: Se traslada el informe de Estadísticas del DPI del dos de enero de dos mil nueve al treinta de septiembre de dos mil doce. Conclusión: se dan por enterados.-----

Angeles, California de los Estados Unidos de América, por lo que solicita autorización del Directorio para que se le permita visitar dicha localidad. Conclusión: Por consenso y unanimidad se autoriza al Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez para que visite Los Ángeles, California, de los Estados Unidos de América el dieciséis y diecisiete de octubre de dos mil doce con el objeto

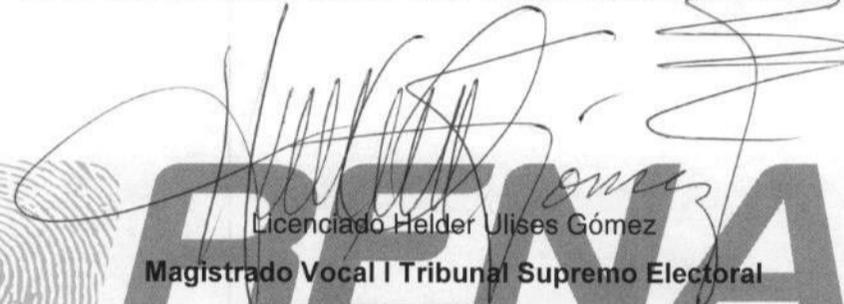
QUINTO: PUNTOS VARIOS: A) DPI A ENVIARSE A ESPAÑA. Ponente: Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez. Descripción: Solicita que se analice la factibilidad de enviar un DPI a España en virtud que la persona interesada no puede venir a Guatemala y necesita realizar algunos trámites urgentes. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se reforme el reglamento que corresponda en donde se indique que la entrega del DPI es con match on card y que a las personas que por razones especiales no pueda hacérseles el match on card se les entregue por medio de un conocimiento y en el extranjero que se haga por medio de los Consulados. **B) DIETAS CONSEJO CONSULTIVO.** Ponente: Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez. Descripción: Hace del conocimiento que se le manifestó verbalmente que para la sesión que realizará el Consejo Consultivo el próximo martes, se tratará como punto de agenda lo relacionado al incremento de las dietas para ese órgano colegiado y sugirieron que nivele el monto de las dietas, es decir que Directorio y Consejo Consultivo reciban el mismo monto de dietas. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo a fin que previo a la toma de decisión se efectúe un dictamen financiero y presupuestario para determinar si existe disponibilidad financiera para que las dietas del Directorio y Consejo Consultivo se equiparen. Además, que el Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez solicite al Consejo Consultivo que su planteamiento lo realicen por escrito. **C) ENROLAMIENTO SIN CERTIFICADO DE NACIMIENTO.** Ponente: Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez. Descripción: Se hizo de su conocimiento que en una sede del RENAP no se solicitó el certificado de nacimiento a una persona que se enroló. Al respecto, el Director Ejecutivo indicó que en el numeral cuatro punto tres (4.3) del Acta del Directorio número sesenta y cinco guión dos mil doce (65-2012) se aprobó que se modificara el Reglamento del DPI, en el sentido que la persona se enrole sin obligatoriedad inicial de tener su certificado de nacimiento y para la entrega del DPI deberá tener su certificado de nacimiento. Conclusión: Se reitera lo aprobado por Directorio, en el numeral cuatro punto tres (4.3) del Acta del Directorio número sesenta y cinco guión dos mil doce (65-2012) y se instruye al Director Ejecutivo a fin que se envíe una circular al personal de RENAP, informando sobre las disposiciones de Directorio contenidas en el acta antes mencionada. El Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez opina no estar de acuerdo por las consecuencias negativas que tendrá. **D) SOLICITUD PARA VIAJE A LOS ÁNGELES, CALIFORNIA.** Ponente: Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez. Descripción: Se hace del conocimiento que se llevará a cabo reuniones el dieciséis y diecisiete de octubre de dos mil doce, con líderes de veinte (20) organizaciones guatemaltecas, a propuesta de la empresa "General Service Co." con sede en Los Ángeles, California de los Estados Unidos de América, por lo que solicita autorización del Directorio para que se le permita visitar dicha localidad. Conclusión: Por consenso y unanimidad se autoriza al Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez para que visite Los Ángeles, California, de los Estados Unidos de América el dieciséis y diecisiete de octubre de dos mil doce con el objeto que se reúna con líderes de organizaciones guatemaltecas emanadas de la invitación extendida por la empresa "General Service Co." Además, se le solicita que traslade una información detallada de los planteamientos que realicen por parte de esa comunidad. **E) MÉDICOS Y**

PSICÓLOGOS. Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Descripción: Sugiere que se coloquen médicos y psicólogos para el personal del RENAP, en virtud que la mayoría de las enfermedades son psicósomáticas y pregunta en qué proceso se encuentra este tema. El Director Ejecutivo indica que se está trabajando en la creación de la clínica médica, en la que se tendrá un médico internista; sin embargo, no se tenía contemplada la contratación den un Psicólogo. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo a fin que se dé seguimiento a las recomendaciones planteadas. **F) REUNIÓN CON DELEGADOS DEPARTAMENTALES DEL TSE.** Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Descripción: Manifiesta que se tuvo una reunión con los Delegados Departamentales del Tribunal Supremo Electoral, quienes indicaron que existen diversas situaciones con las sedes del RENAP en el interior de la República: 1. Cuando se solicita un libro para realizar la verificación por parte del TSE se les ha dicho que el libro no está, por lo que solicita que se les entregue una constancia por escrito que el libro no esté en la sede, para tener conocimiento de la razón por la que no está el libro y para justificar por qué no se pudo realizar la verificación. 2. Cuando no existe libro o la partida está destruida, se solicita por parte del TSE una negativa; sin embargo, por parte del RENAP requieren que el ciudadano firme la solicitud de negativa, lo cual no es correcto, esto se puede hacer por medio del Registro. 3. Cobro por las certificaciones del DPI que solicita el TSE; no obstante, la Ley obliga a RENAP a extender certificaciones sin cobro alguno. 4. Solicitan el motivo para pedir una negativa; así como, fotocopia de la partida de nacimiento de la que se está pidiendo la negativa, lo cual no es necesario requerir. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo a fin que se traslade una circular al personal de las sedes del RENAP, a fin que se atienda a los Delegados Departamentales del TSE y se les haga de su conocimiento sobre las disposiciones antes expuestas y se traslade al Directorio copia de dicha circular para el próximo martes. **G) IMÁGENES DE PARTIDAS DE NACIMIENTO.** Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Descripción: Manifiesta que en el año dos mil once, en el TSE se tenían todas las imágenes de las partidas de nacimiento, por lo que solicita que se actualicen, para lo cual se deben de comunicar con la Dirección de Informática a fin de determinar hasta qué fecha se tienen de las imágenes. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo a efecto se envíe al Tribunal Supremo Electoral la actualización de las imágenes de las partidas de nacimiento. **H) LIBROS DE PUERTO BARRIOS, IZABAL.** Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Descripción: Indica que por parte de la Delegada del TSE en el Departamento de Izabal se ha informado que la mayoría de los libros de Puerto Barrios, Izabal, se destruyen rápido, por lo que es necesario determinar qué se puede hacer al respecto y sugiere que se conforme un equipo de Abogados y Notarios que realicen las reposiciones de partidas, lo antes posible. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo a efecto se dé seguimiento a las recomendaciones vertidas y se busque una solución sobre este tema. **I) SUSPENDIDOS EN PADRÓN ELECTORAL.** Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Descripción: Manifiesta que han habido personas que solicitan su DPI y como en el padrón electoral aparecen suspendidos, por lo que se les indica que no se les puede dar su DPI; sin embargo, éste no es impedimento

para que se les dé el DPI. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo a fin que se haga la ordenanza que se les debe de dar el DPI a la personas aún cuando éstas aparezcan suspendidas dentro del padrón electoral.-----

SEXO: CONVOCATORIA DE LA SESIÓN. El Licenciado Helder Ulises Gómez, convoca a sesión ordinaria de Directorio para el **martes nueve de octubre del presente año, a las dieciocho horas**, en la sede del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt, trece guión cuarenta y seis, zona siete de esta ciudad.-----

SÉPTIMO: CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las **veintidós horas con quince minutos**, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en **ocho** hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.-----



Licenciado Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I Tribunal Supremo Electoral
Presidente del Directorio

RENAP
Registro Nacional de las Personas



Licenciado César Amílcar Pantaleón Herrera
Viceministro de Gobernación y
Miembro del Directorio en Representación
y por Delegación del Ministro de
Gobernación



Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres
Miembro Titular del Directorio
Electo por el Congreso de la República
de Guatemala



Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez
Miembro Suplente del Directorio
Electo por el Congreso de la República de
Guatemala



Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales
Secretario del Directorio